



## Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVO DEL INFORME .....	2
3. ALCANCE .....	2
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEPTIEMBRE DE 2019 .....	3
4. CARRERA ADMINISTRATIVA Y PROVISIONAL.....	3
5. HORAS EXTRAS .....	4
6. HONORARIOS .....	5
7. TELEFONÍA MÓVIL.....	6
8. USO DE TELÉFONOS FIJOS.....	7
9. SERVICIO DE ENERGÍA .....	8
10. ACUEDUCTO & ALCANTARILLADO .....	9
11. MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS .....	10
12. PAPELERÍA.....	11
13. CONCLUSIONES .....	13
14. RECOMENDACIONES .....	13





## 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en uso de sus facultades conferidas mediante la Ley 87 de 1993 y en virtud del Plan Anual de Auditorias, el cual tienen como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia, en el ejercicio y actividades que desarrolla la SCRD, la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al tercer trimestre de 2019, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018 y/o trimestre inmediatamente anterior, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos No. 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, y Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016.

## 2. OBJETIVO DEL INFORME

Realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento e inversión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2019. A su vez evaluar los gastos causados en los reportes financieros preparados por la entidad para los periodos julio – septiembre de 2019 y 2018, y/o con el trimestre inmediatamente anterior al correspondiente análisis, en cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos establecidos en las normas distritales y nacionales que regulan la materia.

## 3. ALCANCE

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes de estadísticas, entre otros; todo ello suministrado por los Grupos Interno de Recursos Financieros, Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Recursos Físicos, Oficina Asesora Jurídica, entre otros.





## INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEPTIEMBRE DE 2019

La Secretaría de Cultura Recreación y Deporte de Bogotá durante el tercer trimestre julio - septiembre de 2019, presentó los siguientes Gastos de Personal Asociados a Nómina:

### 4. CARRERA ADMINISTRATIVA Y PROVISIONAL

El valor total pagado referente a gastos de personal correspondiente al personal de Carrera Administrativa, Libre Nombramiento y Remoción y planta provisional de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte de Bogotá, para el mes de julio de 2019, fue de **\$1.010.027.456**, y para el mes de septiembre de **\$ 904.150.267**, presentando una **disminución** respecto al mes de julio de 2019, de **\$105.877.189**, equivalente a un **10.48%**.

Concepto	Vlr Pagado Julio	Vlr Pagado Agosto	Vlr Pagado Septiembre	Variación Absoluta	Variación Relativa
Sueldo de personal	\$ 640.861.152	\$ 548.420.092	\$ 596.524.190	-\$ 44.336.962	-6,9%
Gastos de representación	\$ 56.304.668	\$ 51.383.051	\$ 58.144.757	\$ 1.840.089	3,3%
Horas extras	\$ 1.426.842	\$ 1.210.948	\$ 1.634.229	\$ 207.387	14,5%
Prima técnica	\$ 182.605.509	\$ 177.493.332	\$ 201.855.483	\$ 19.249.974	10,5%
Bonificación por servicios	\$ 24.842.208	\$ 18.300.434	\$ 5.026.140	-\$ 19.816.068	-79,8%
Indemnización vacaciones	\$ -	\$ 3.988.851	\$ -	\$ -	0,0%
Sueldo por vacaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%
Prima de vacaciones	\$ 79.149.999	\$ 18.517.934	\$ 19.233.910	-\$ 59.916.089	-75,7%
Bonificación por recreación	\$ 5.934.393	\$ 1.443.208	\$ 1.627.955	-\$ 4.306.438	-72,6%
Prima navidad	\$ -	\$ 7.870.240	\$ -	\$ -	0,0%
Auxilio de transporte	\$ 97.032	\$ 97.032	\$ 97.032	\$ -	0,0%
Subsidio de alimentación	\$ 794.187	\$ 690.108	\$ 832.531	\$ 38.344	4,8%
Prima de antigüedad	\$ 12.250.560	\$ 11.310.344	\$ 14.072.286	\$ 1.821.726	14,9%
Reconocimiento por permanencia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%
Reconocimiento por coordinación	\$ 5.346.761	\$ 3.680.690	\$ 5.101.754	-\$ 245.007	-4,6%
Prima semestral	\$ 414.145	\$ 4.476.891	\$ -	-\$ 414.145	-100,0%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.010.027.456</b>	<b>\$ 848.883.155</b>	<b>\$ 904.150.267</b>	<b>-\$ 105.877.189</b>	<b>-10,48%</b>

Es importante observar que las variaciones, se presenta principalmente en el rubro de bonificación por servicios, prima de vacaciones, sueldos de personal y Bonificación por recreación. Las variaciones presentadas se dan por las obligaciones intrínsecas en el contrato laboral para los diferentes periodos.

A continuación, se presenta grafica del comportamiento de los costos totales, de la administración de personal correspondiente al personal de carrera administrativa y planta provisional con corte a 30 de septiembre de 2019, de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte así:



Como se puede observar en el gráfico, para el mes de septiembre, se presenta una **disminución porcentual del 10.48%**, producto del pago de los diferentes rubros, que se encuentran intrínsecos en las obligaciones y/o beneficios del contrato laboral, para los empleados de carrera y provisionales de la SCR.D.

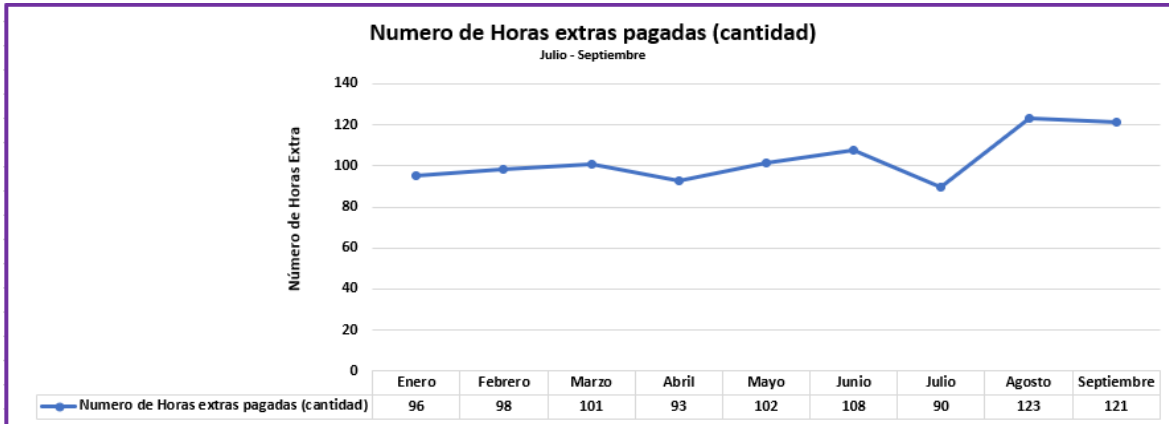
## 5. HORAS EXTRAS

- **Variación en el tercer trimestre**

Al establecer una comparación entre el mes de julio y septiembre de 2019, por el concepto de horas extras pagadas, **se evidencia un incremento** de 32 treinta y dos horas extras pagadas, **equivalente al 35.31%**.

- **Variación con el trimestre anterior**

De acuerdo con el segundo trimestre del año 2019 (abril - junio), **se observa un incremento** frente al trimestre (julio - septiembre) de (13) trece horas extras pagadas, **equivalentes al 12.44%**.



1

## 6. HONORARIOS

- **Variación en el tercer trimestre**

En el mes de julio de 2019, la entidad reportó pagos por prestación de servicios por valor \$ 797, millones, para el mes de septiembre por prestación de servicios (servicios profesionales) se reportó pagos de \$824.8 millones, **presentando un incremento** de \$ 27,8 millones **equivalente al 3,4%** con relación al mes de julio.

- **Variación con el trimestre anterior**

Para el trimestre abril – junio de 2019, con relación al tercer trimestre (julio – septiembre) se presenta una **disminución** acumulada de \$ 696,6 millones, **equivalente al 23,6%**, las variaciones presentadas en el segundo trimestre de la vigencia y el tercer trimestre de la misma vigencia corresponden a los giros planificados de conformidad con los plazos establecidos en los contratos de prestación de servicios planificados a través del PAC.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Los datos reflejados en las tablas y graficas fueron suministrados por el Grupo Interno de Recursos Humano SCRD, a través del Drive habilitado

<sup>2</sup> Los datos para el análisis realizado fueron suministrados por la Oficina Asesora Jurídica, a través del CB-0017, remitido por correo electrónico



## 7. TELEFONÍA MÓVIL

- **Variación en el tercer trimestre**

La telefonía móvil presenta un costo en la vigencia 2019, para el mes de julio de \$ \$2.960.802, y para el mes de septiembre \$2.930.690, **presentando un incremento** de \$ 30.112, **equivalente al 1.02%** respecto al mes de julio.

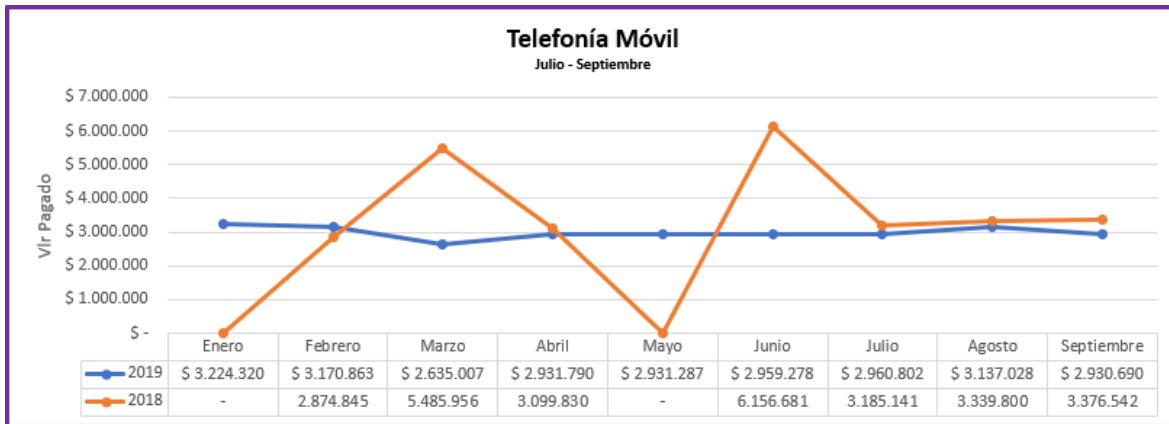
- **Variación con el trimestre anterior**

Para el periodo abril - junio 2019, **se observa un incremento** acumulado por valor de \$ 206.165, **equivalente al 2.34%** respecto al tercer trimestre de la vigencia (julio – septiembre).

- **Variación con el tercer trimestre de la vigencia 2018.**

Al realizar una comparación entre el tercer trimestre de la vigencia 2018, y el tercer trimestre de la vigencia 2019, **se observa una disminución** del valor pagado por este concepto en cada uno de los meses correspondientes al tercer trimestre presentando un ahorro de \$ 872.963 en el trimestre, **equivalente a 8,82%**.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> La información suministrada para el análisis fue suministrada por el Grupo Interno de Recursos Físicos a través del Drive dispuesto para el tal fin.



## 8. USO DE TELÉFONOS FIJOS

- **Variación en el tercer trimestre**

Para el mes de julio de 2019, se pagaron por concepto de servicio de telefonía fija la suma de \$3.104.660, para el mes de septiembre la suma de \$3.105.120, **presentando una disminución de \$460, equivalente al 0,01%**.

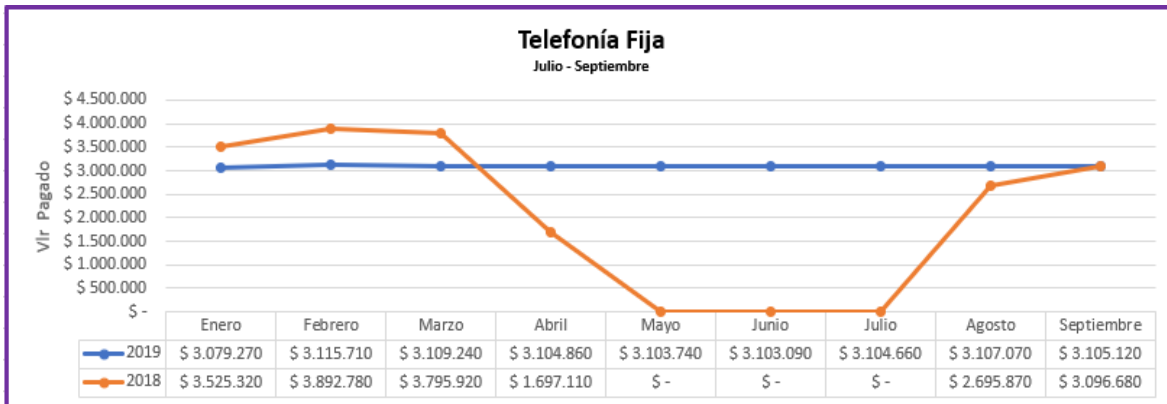
- **Variación con el trimestre anterior**

Al realizar una comparación entre el segundo trimestre de la vigencia 2019, y el tercer trimestre de la misma vigencia, **se observa un incremento** del valor pagado por este concepto en cada uno de los meses **correspondientes al tercer trimestre de \$ 5.160**, en el trimestre (julio – septiembre).

- **Variación con el tercer trimestre de la vigencia 2018.**

Para el periodo julio – septiembre 2019, **se evidencia un incremento** acumulado por valor de \$3.524.300, **equivalentes al 60.84%**, en relación con lo pagado en el mismo trimestre en la vigencia 2018,<sup>4</sup>

<sup>4</sup> La información con la que se realizó el presente análisis fue suministrada por el Grupo Interno de Recursos Físicos a través del Drive dispuesto para tal fin.



Observación: De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Interno de Recursos Físicos los meses de mayo a julio de la vigencia 2018, no se contaba con información para el reporte de pagos, en lo que corresponde al servicio de telefonía fija de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.

## 9. SERVICIO DE ENERGÍA

- Variación en el tercer trimestre**

Para el mes de julio de 2019, se pagaron por concepto de Servicio de Energía la suma de \$8.965.210, para el mes de septiembre de la misma vigencia la suma de \$8.836.470, **presentando una disminución** de \$128.740, **equivalente al 1.44%**.

- Variación con el trimestre anterior**

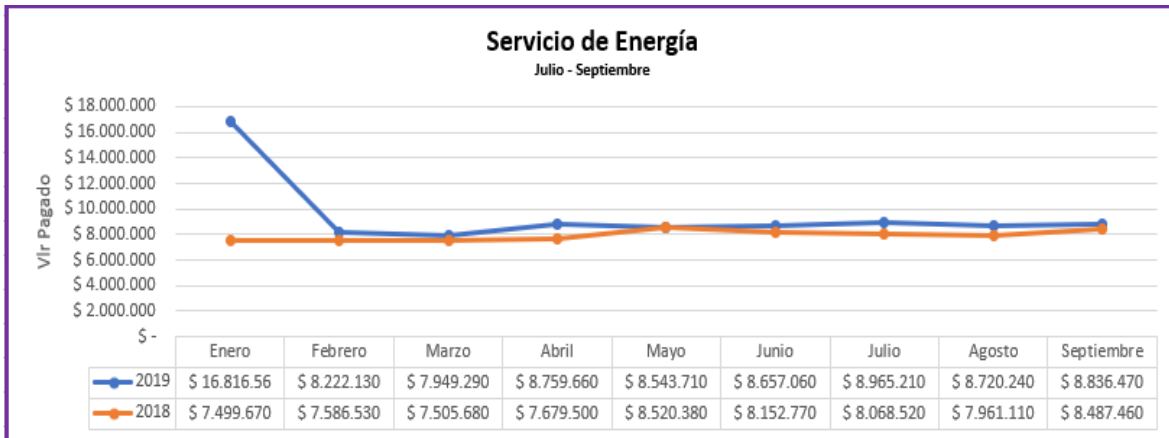
Al realizar una comparación entre el segundo trimestre de la vigencia 2019, y el tercer trimestre de la misma vigencia, **se observa un incremento** del valor pagado por este concepto para el tercer trimestre, en relación con el segundo trimestre por valor de \$ 561.490 en el trimestre, **equivalente a 2.16%**

- Variación con el tercer trimestre de la vigencia 2018.**

Para el periodo julio – septiembre de 2019, **se evidencia un incremento** acumulado por valor de \$2.004.830, **equivalentes al 8,18%**, en relación con el mismo trimestre en la vigencia 2018.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> La información con la que se realizó el presente análisis fue suministrada por el Grupo Interno de Recursos Físicos a través del Drive dispuesto para tal fin.





## 10. ACUEDUCTO & ALCANTARILLADO

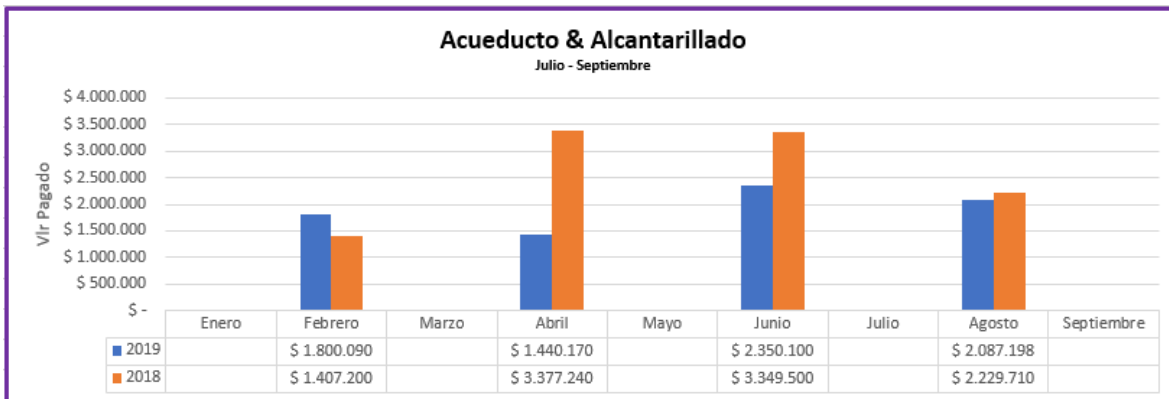
El servicio de Acueducto y Alcantarillado presenta facturación bimestral, es por eso por lo que en el trimestre (julio – septiembre) solo se registra un pago, para este caso, se establecerá la comparación o análisis con la facturación del periodo inmediatamente anterior.

- **Variación en el tercer trimestre**

Para el trimestre de (julio – septiembre) se presentó facturación por este concepto en el mes de agosto por valor de \$2.087.198, mientras que, para el mes de junio de la misma vigencia, facturación inmediatamente anterior a la del mes de agosto, se pagó por este concepto la suma de \$2.350.100, **presentando una disminución** en relación con el mes de agosto de la misma vigencia de \$262.902, **equivalentes a un 11.19%**.

- **Variación con el tercer trimestre de la vigencia 2018.**

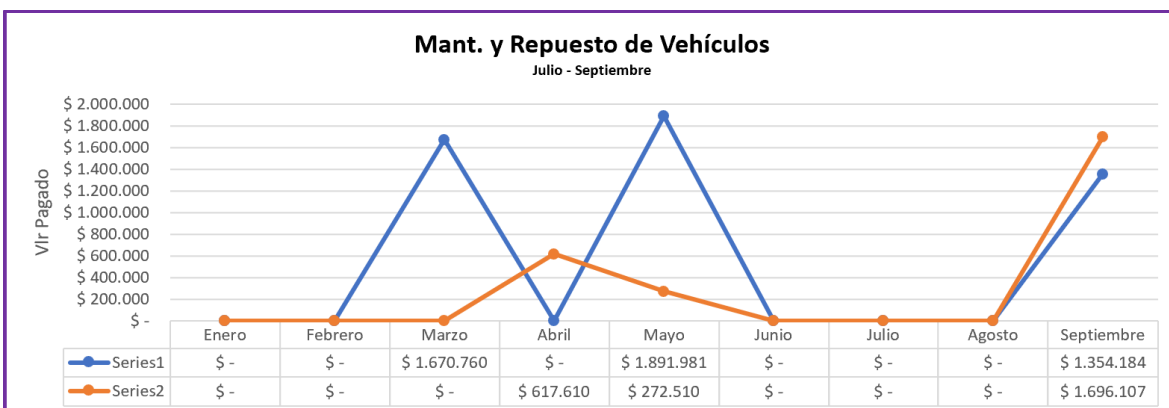
Al realizar una comparación entre lo cancelado por este concepto en el mes de agosto de la vigencia 2019, y lo cancelado en el mismo periodo de la vigencia 2018, **se observa una disminución** en el pago por valor de \$142.512, **equivalente a 6,39%**, observando resultados en la implementación de las políticas para el ahorro de los recursos de la entidad.



## 11. MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS

- **Variación presentada entre la vigencia 2018 y 2019**

La Secretaria de Cultura Recreación y Deporte cuenta con un vehículo, el cual, con corte al mes de septiembre de la vigencia 2019, genero gastos por **concepto de mantenimiento y repuestos** por \$4.916.925, **presentando un incremento** en relación al gasto causado para el mismo periodo en la vigencia 2018, de \$2.330.698, **equivalente a 90,12%**, lo anterior, es producto de los mantenimientos programados, producto del recorrido (kilómetros) del vehículo o sujeto a los imprevisto técnicos que el vehículo requiera.



- **Variación en el tercer trimestre**

Para el mes de julio de 2019, la SCR, pago por **concepto de combustible**, la suma de \$988.473, mientras que para el mes de septiembre pago la suma de \$ 720.002, **presentando una disminución** en el consumo de \$268.471, **equivalente a 27.16%**.



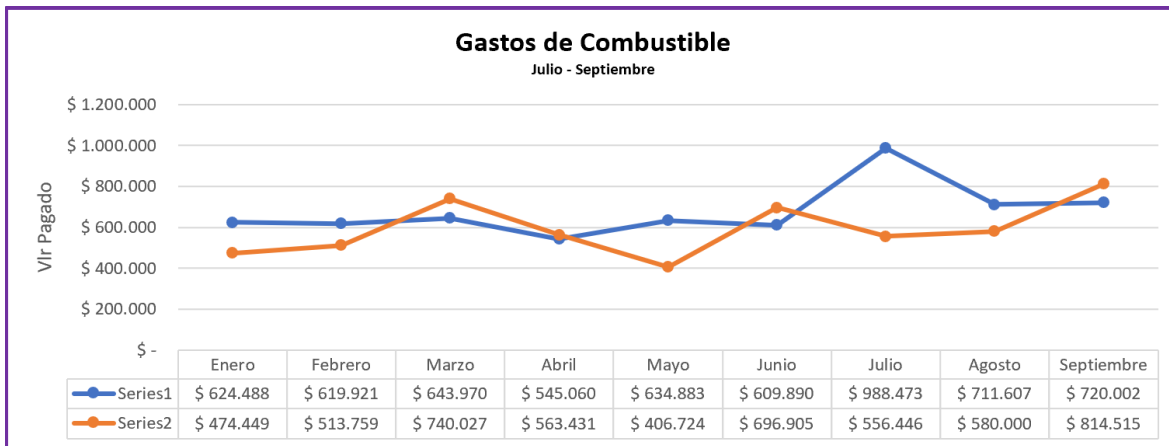


- **Variación con el trimestre anterior**

Al realizar una comparación entre el periodo julio – septiembre de 2019, **se pudo observar un incremento** de \$630.249, en relación con el segundo trimestre (abril – junio) de la misma vigencia, **equivalentes a 35.21%**.

- **Variación con el tercer trimestre de la vigencia 2018.**

Al contrastar lo pagado por este concepto en el tercer trimestre de la vigencia 2019 (julio – septiembre) con el mismo periodo correspondiente a la vigencia 2018, **se observa un incremento de \$469.121, equivalente a 24.05%**, las variaciones presentadas a lo largo de la vigencia 2019, son producto del uso o recorridos programados para el vehículo.<sup>6</sup>



## 12. PAPELERÍA

Las cifras presentadas en el análisis corresponden a los egresos realizados por el área de almacén en la entrega de papelería a las diferentes dependencias.

- **Variación en el tercer trimestre**

Para el mes de julio de la vigencia 2019, se realizó entrega para consumo de las diferentes áreas de la SCRD por valor de \$3.302100, mientras que, para el mes de septiembre de 2019, se realizó entrega de papelería por valor de \$4.644.954, **presentando un incremento de \$1.342.854, equivalente al 40.7%**.

- **Variación con el tercer trimestre de la vigencia 2018.**

<sup>6</sup> La información con la que se realizó el presente análisis fue suministrada por el Grupo Interno de Recursos Físicos a través del Drive dispuesto para tal fin.



## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

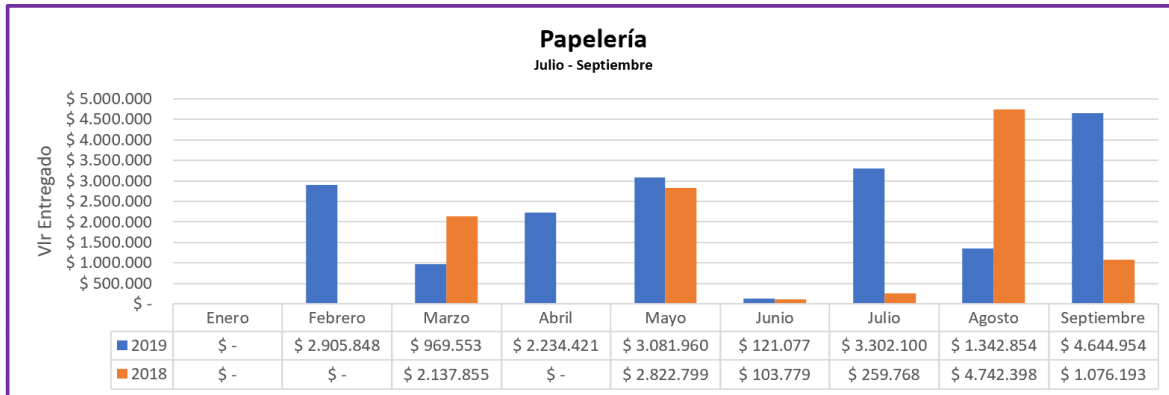
Periodo Evaluado

1 de julio al 30 de septiembre de 2019

Página

12 de 14

Al realizar un contraste entre el tercer trimestre de la vigencia 2019 y mismo periodo para la vigencia 2018, podemos observar que **se presentó un incremento** de \$3.211.549, **equivalente a 52.84%**, las variaciones presentadas, se dan de acuerdo con la necesidad que demandan las áreas en el uso de papelería.<sup>7</sup>



En lo que va corrido en la vigencia 2019, con corte al mes de septiembre, por concepto de papelería, se ha realizado entrega por valor de \$18.602.767, mientras que para la vigencia 2018 con corte a septiembre, se han realizado entrega de papelería por valor de \$11.142.792, **presentando un incremento** en el consumo o entrega de papelería para la vigencia 2019, de \$ 7.459.975, **equivalente a 66.95%**.

<sup>7</sup> La información con la que se realizó el presente análisis fue suministrada por el Grupo Interno de Recursos Físicos a través del Drive dispuesto para tal fin.



### 13. CONCLUSIONES

- De acuerdo con el análisis efectuado, se concluye que la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, cumple con los lineamientos establecidos por el Decreto 1737 de 1.998 relacionada con la austeridad del gasto.
- Al realizar el análisis por los conceptos de servicios públicos, se puede concluir que la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, viene generando un impacto positivo, en lo que concierne a la vigencia 2019, en la aplicación de las políticas implementadas por la entidad, para el ahorro y optimización del gasto por los diferentes conceptos de servicios públicos.
- Seguir sensibilizando a los Servidores Públicos en la generación de una mayor cultura de ahorro en la SCRD, con acciones como las que se vienen trabajando como son entre otras, la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos a través del ORFEO, entre otros.
- Analizar el comportamiento de las horas extras pagadas y las áreas donde se presentan la situación por necesidades del servicio con el fin de establecer indicadores para optimizar el uso adecuado de los recursos de la entidad.

### 14. RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir fomentando la cultura de cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las dependencias de la SCRD, de forma que aúnen los esfuerzos en los servidores públicos.
- Se recomienda a la SCRD definir el plan de austeridad para la vigencia 2020, como esta descrito en el capítulo VI, artículo 28 y 29 del decreto 492 de 2019, donde se definirán los rubros en los cuales se ahorrará, es importante aclarar que estos rubros serán a elección de la entidad, los cuales servirán de línea base para implementar los indicadores, estos indicadores podrán ser indicadores de austeridad o de cumplimiento, los cuales estarán sujetos a seguimiento, de igual forma dar cumplimiento a los informes de que trata el párrafo transitorio del artículo 30.
- Se recomienda consolidar los planes de austeridad de las entidades adscritas a la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, para realizar el seguimiento de que trata el artículo 28 del decreto 492 de 2019, el cual hará parte del informe semestral presentado por la SCRD.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

Periodo Evaluado

1 de julio al 30 de septiembre de 2019

Página

14 de 14

- Continuar con estrategias para el fortalecimiento de la cultura del apagado de los equipos de cómputo, luces e impresoras cuando no se esté laborado, contribuyendo al ahorro de energía.
- Fomentar la cultura del autocontrol en los servidores públicos de la SCRD con el fin de lograr el uso eficiente de los recursos.
- Se recomienda a las distintas dependencias de la SCRD, que remitan mensualmente a la Oficina de Control Interno, a través del Drive habilitado por la OCI, la información solicitada dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al mes de corte, teniendo en cuenta que se debe discriminar en el informe los conceptos a que refiere el Decreto 1737 de 1998 como son: administración de personal y contratación de servicios personales, publicidad y publicaciones, y servicios administrativos (asignación y uso de teléfono fijo y móvil celular, asignación y uso de parque automotor, servicios administrativos públicos y mantenimiento locativo), a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, indicando las variaciones presentadas en la ejecución del gasto y las justificaciones respectivas cuando haya lugar.

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



CO18/8108



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.